



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3154-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 12 de setiembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y cuatro (34) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe Encargado de Recursos Humanos, mediante Oficio Nº 1163-2017-OPER/JRH, del 11.AGO.2017, comunica que, en las diferentes resoluciones de ascenso y nombramiento de docente, no coincide la dedicación que está registrada en el Módulo de Personal, por lo que solicita la rectificación en la resolución para no alterar el PEA en el Módulo;

Que, asimismo, mediante Oficio Nº 1219-2017-OPER/JRH, del 22.AGO.2017, el Jefe de Recursos Humanos, solicita al Rector, la modificación de las resoluciones de Consejo Universitario, respecto a la designación de plazas de docentes que fueron nombrados y/o ascendidos y que no coinciden con el módulo de personal, manifestando entre otros, lo siguiente:

- Respecto al docente universitario BERNARDO TELLO ALCIDES, se le consignó por error la categoría PTC, siendo lo correcto PDE, por lo que deberá precisar, ya que el error de forma se cometió al momento de generar el cuadro de vacantes.
- En el caso del docente univertario JESUS AQUINO JORGE LUIS, consignado en la categoría ASTC deberá de modificarse por el de la categoría ASDE, especificando que cubrirá la plaza del docente HOYOS Y TRUJILLO PELAYO JORGE, por lo que deberá de precisarse en la Resolución.
- Asimismo, hace referencia al caso del docente nombrado AGUIRRE ANTONIO LUIS IVAN, respecto a su dedicación de Auxiliar a Tiempo Parcial. Cabe precisar que este caso tiene relación con lo establecido en la Resolución Consejo Universitario Nº 3119-2017-UNHEVAL,

Que en la sesión ordinaria Nº 12 de Consejo Universitario, del 25.AGO.2017, analizado la documentación y a fin de subsanar las observaciones, el pleno acordó:

Modificar, en parte, el numeral 5º de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario Nº 2069-2017-UNHEVAL, del 27.JUN.2017, en lo que respecta al régimen de dedicación del Dr. Alcides Bernardo Tello, debiendo ser de manera correcta PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA; dejando subsistente los demás que contiene.

Modificar, en parte, el numeral 1º de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario Nº 2809-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017, en lo que respecta al régimen de dedicación del Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, debiendo ser de manera correcta PROFESOR ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA; dejando subsistente los demás que contiene; consecuentemente, ASIGNARLE la plaza de Código 000300 perteneciente al ex docente Pelayo Jorge Hoyos y Trujillo.

3. Asignar la plaza de Código 000364 al docente ordinario Mg. LUIS IVÁN AGUIRRE ANTONIO, Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, nombrado con la Resolución Consejo Universitario Nº 2806-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017.
4. Disponer que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1133-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral Nº 1128-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de setiembre de 2017;

SE RESUELVE:

- 1º. **MODIFICAR**, en parte, el numeral 5º de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario Nº 2069-2017-UNHEVAL, del 27.JUN.2017, en lo que respecta al régimen de dedicación del **Dr. Alcides Bernardo Tello**, debiendo ser de manera correcta **PROFESOR PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**; dejando subsistente los demás que contiene, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **MODIFICAR**, en parte, el numeral 1º de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario Nº 2809-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017, en lo que respecta al régimen de dedicación del **Mg. Jorge Luis Jesús Aquino**, debiendo ser de manera correcta **PROFESOR ASOCIADO A**

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha de expedido
Resolución siguiente





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 3154-2017-UNHEVAL.

-2-


DEDICACIÓN EXCLUSIVA; dejando subsistente los demás que contiene; consecuentemente, **ASIGNARLE** la plaza de **Código 000300** perteneciente al ex docente Pelayo Jorge Hoyos y Trujillo, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 3°. **ASIGNAR** la plaza de **Código 000364** al docente ordinario **Mg. LUIS IVÁN AGUIRRE ANTONIO**, Profesor Auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, de la EP de Derecho y Ciencias Políticas, nombrado con la Resolución Consejo Universitario N° 2806-2017-UNHEVAL, del 01.AGO.2017, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.


Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer P. TOCARRERO MÉRIMO
RECTOR (E)



Abog. Yersely Karín FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

o que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

- Rectorado.
- VRAcad
- VRInv
- AL-OCI-
- Transparencia
- Calidad
- DCPYP
- JPPTO
- JPLAN
- JRAC-
- DACAD
- DIGA-
- RRHH
- UEC-
- UR
- File
- Interesados
- OC-OT
- OL-US
- Archivo